



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 104/2021

Ciudad de México, a 9 de junio de 2021

**CDHCM REFLEXIONA A TRAVÉS DE LIBRO SOBRE RETOS,
OPORTUNIDADES Y PENDIENTES, A 10 AÑOS DE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS**

- **Las agendas de derechos humanos se definen y construyen en el territorio, porque es ahí donde están las personas y denuncian las víctimas.**

A diez años de la Reforma Constitucional del 2011 en derechos humanos, que impactó el sistema no jurisdiccional, se confirmó que los organismos públicos en esta materia son necesarios y adecuados en el marco de un Estado de derecho, pero sobre todo para las víctimas.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante la presentación del libro "Reforma Constitucional en Derechos Humanos. 10 años. Aproximaciones desde el Sistema no Jurisdiccional de Derechos Humanos", editado por este Organismo.

Explicó que con dicha Reforma concluyó el debate entre la jerarquía de la Constitución federal y los tratados internacionales, se modificó la interpretación judicial, el estándar de actuación para personas servidoras públicas y el estándar para la legislación.

De igual forma dijo, se reconoció la facultad de estos organismos - Comisión Nacional y Comisiones estatales- para la investigación de

violaciones graves a derechos humanos; así como su autonomía constitucional.

Por lo anterior, la CDHCM invitó a sus colaboradores (46 de ellas y ellos) a dar cuenta de sus impresiones a través de un libro sobre lo que implicó esta Reforma en general y en lo particular para el trabajo de este Organismo; identificar retos, oportunidades y pendientes en el sistema no jurisdiccional de derechos humanos.

La *Ombudsperson* capitalina enfatizó que este libro es un reconocimiento al trabajo de cada uno de los que integran esta Comisión y un alto en el camino para poder reflexionar sobre esta valiosa labor.

Al hablar del papel del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos como impulsor, receptor e implementador de la Reforma, la Secretaria Ejecutiva de la CDHCM, Nancy Pérez García, destacó el trabajo que se hacía con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para construir un espacio de articulación y voz, para conocer las propuestas y preocupaciones de este sector y así generar espacios de diálogo y propuestas hacia la Reforma.

El Primer Visitador General del Organismo, Juan Carlos Arjona Estévez, explicó que a principios del Siglo XXI, algunas Comisiones comenzaron a introducir el debate sobre el uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la cotidianidad, al grado de que la Unión Europea financió un proyecto de capacitación para dichos organismos en este ámbito.

En tanto, la Directora General Jurídica de la Comisión, Yolanda Ramírez Hernández, subrayó que este Organismo en su momento fue un espacio

para que aquellas propuestas que se tenían desde la sociedad civil se retomaran en los trabajos institucionales, se estableció el parámetro de lo que son los derechos humanos y se retomaron los estándares internacionales.

Al hablar de la Reforma Constitucional y los grupos de atención prioritaria, el Tercer Visitador General de la CDHCM, Zamir Fajardo Morales, explicó que la atención prioritaria es un mandato constitucional que presupone la obligatoria de los derechos para superar la vulnerabilidad.

El Segundo Visitador General, Iván García Gárate, sostuvo que la atención prioritaria implica una acción por parte del Estado y en ese sentido camina la *Constitución Política de la Ciudad de México* para atender a esos grupos que históricamente están en una situación de desigualdad.

Al abordar el tema de las nuevas agendas de derechos humanos en el marco de la Reforma Constitucional, la Directora General de Quejas del Organismo, Nuriney Mendoza Aguilar, dijo que actualmente ha tomado impulso en los últimos años la agenda de género y muy ligado a ello se está desarrollando la del sistema de cuidados y también el sistema de apoyos para personas con discapacidad.

El Director General de Administración de la CDHMC, Gerardo Sauri Suárez, dijo que si bien todas las agendas de derechos humanos son de interés del sistema no jurisdiccional, el tema del presupuesto desde este enfoque es fundamental porque al llevar a cabo una revisión, hay más elementos discursivos que mecanismos para medir cómo garantizar esos derechos.

El libro "Reforma Constitucional en Derechos Humanos. 10 años. Aproximaciones desde el Sistema no Jurisdiccional de Derechos Humanos", se puede consultar en la siguiente dirección:

- https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Libro-reforma-digital_9-jun-21.pdf

www.cdhcm.org.mx